PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OFICINA DE
ARCHIVO GENERAL
Ingreso 23 NOV. 2017
261 Hora 10:10 hrs

REGIÓN "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica

Trujillo, 12 NOV 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
GERENCIA
22 NOV. 2017
RECIBIDO
Reg. .....
Hora: ..... Firma: .....

OFICIO Nº 1037 -2017-GRLL-GOB/PECH-04

Señor Ingeniero
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente
PRESENTE.-

Asunto : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN GERENCIAL– APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2017-GRLL-GOB/PECH – ÍTEM 2- II CONVOCATORIA: "ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO"

Referencia : Informe N° 112-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ
(SisGeDo N° 4110953)

Es grato dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en treinta y seis (036) folios, los antecedentes del proyecto de Resolución Gerencial que ***Aprueba*** el Expediente Administrativo de Contratación del Proceso de Adjudicación Simplificada N° 06-2017-GRLL-GOB/PECH – ***ÍTEM 2-II CONVOCATORIA***, para la ***"ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO"***, con un valor referencial de **S/. 68,333.00**, a precio del mes de Noviembre 2017.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ABOG. IRENE NOELIA CACEDA SEMPERTIGUEZ
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial

Reg. Documento: 4124680
Reg. Expediente: 02068632

Visto, pase a: Archivo General
Para: trámite correspondiente
Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
GERENTE
22 NOV. 2017

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 261-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 23 NOV. 2017

VISTO: el Informe Nº 112-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 14.11.2017 de la responsable del Área de Adquisiciones de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales; relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH – Ítem 2 – II Convocatoria para la "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo Nº 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 104-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.2017, se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico", con un valor referencial S/ 118,878.00, con cargo al SIAF- SP C.P. N° 0297 para el presente año;

Que, mediante Oficio N° 005-2017-GRLL-GOB/PECH-AS-0006-2017-CABLE CONDUCTOR ELECTRICO, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0006-2017-GRLL-GOB/PECH, informa que ítem 2 se declaró desierto determinando que se debió al incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, considerando que el área usuaria indique si subsiste la necesidad o no, así como de creerlo conveniente revise y reajuste algunas condiciones en las especificaciones técnicas, y poder proseguir con el tramite;

Que, mediante Informe N° 175-2017-GRLL-GOB/PECH-11-DEE, el área usuaria, remite las especificaciones técnicas corregidas para continuar con el trámite del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2017-GRLL-GOB/PECH para la Adquisición de Cable Conductor Eléctrico – Ítem 2;

Que, mediante el documento de VISTO, la Responsable del Área de Adquisiciones se dirige a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales manifestando que el Comité de Selección que llevo a cabo el proceso de selección en mención declara desierto el ítem 2, debido al incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; posterior a ello el área usuaria remite las especificaciones técnicas actualizadas para proseguir con el trámite de la segunda convocatoria, llevando a cabo un nuevo estudio de mercado determinando como valor referencial del Ítem 2 el importe de S/ 68,333.00;

Que, mediante Oficio Nº 197-2017-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 12.04.2017, la Oficina de Planificación, manifiesta que el monto diferencial y el valor estimado está siendo priorizado con cargo al presupuesto asignado para el presente año, por lo que se indica que existe previsión presupuestal para su atención; con cargo a la CP N° 297, según siguiente detalle:

Metas	Meta SIAF	Requerido	Fte.Fto.
O y M – Sistemas Hidroeléctricos	012	139,729.00	R.D.R.
TOTAL (S/.)		**139,729.00**	

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el indicado Reglamento;

Que, en concordancia con lo señalado, el artículo 21°, 21.4 del acotado Reglamento, cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando así lo disponga el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto, elaborado por el órgano a cargo del procedimiento de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22º del Reglamento, cuando lo considere necesario, la Entidad puede designar un Comité de Selección para el desarrollo de la Adjudicación Simplificada;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Ley Nº 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar, el Expediente Administrativo de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH – Ítem 2 – II Convocatoria para la "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico", con un valor referencial de S/. 68,333.00 (Sesenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres con 00/100 soles), a precios del mes de noviembre 2017; con cargo a la CP N° 297.

SEGUNDO. - Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

TERCERO. - Hágase de conocimiento del Comité de Selección, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 4126389
Exp. Nº 02068632

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

AÑO 2017

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2017-GRLL-GOB-PECH – II CONVOCATORIA – ITEM 2
OBJETO:	ADQUISICION DE BIENES
SINTESIS ESPECIFICACIONES TECNICAS:	ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO **ITEM 2**
UBICACIÓN EN EL PAC 2017:	N° 07 (R.G N° 09-2017-GRLL-GOB/PECH)
MONEDA:	SOLES
META SIAF:	012 – OYM – SISTEMAS HIDROELECTRICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
SISTEMA DE CONTRATACION:	SUMA ALZADA
VALOR REFERENCIAL ACTUALIZADO:	**S/. 68,333.00** (Al mes de Noviembre 2017)

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
JEFATURA ADQUISICIONES
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

V°B°
JEFATURA G.A.S.A.

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 026 TRUJILLO 24 ENE 20

Resolución Gerencial Nº 009 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 20 ENE. 2017

VISTO: El Oficio Nº 013-2017-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 20.01.2017, del Jefe de la Oficina de Planificación, relacionado con la disponibilidad presupuestal para la aprobación del "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC para el año 2017", y el proveído recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225, dispone que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; requerimientos que deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, asimismo, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Informe Nº 003-2015-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES, de fecha 20.01.2017, el Técnico Administrativo de la Oficina de Adquisiciones; Especialista PAC – SIGA; se dirige al Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales remitiendo la primera versión del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2017, solicitando su revisión y trámite correspondiente; haciendo conocer los inconvenientes presentados en su elaboración; documento que encontrado conforme, es derivado a la Oficina de Planificación para el respectivo informe sobre certificación presupuestal;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 20.01.2017, la Oficina de Planificación informa que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 2340-2016-GR-LL-GOB, de fecha 30.12.2016, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC por el importe total de S/.378'143,680.00, de los cuales S/.20'515,280.00 corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/.24'950,000.00, a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; S/.312'678,400.00 a la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, y S/.20'000,000.00 a la fuente Recursos Determinados; concluyendo que existe disponibilidad presupuestal para financiar la propuesta de Plan Anual de Contrataciones para el año 2017;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC ha sido elaborado en base a las necesidades de bienes y servicios presentados por las Subgerencias de Línea así como Oficinas de Apoyo y Asesoramiento, en función a los montos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2016; conforme a lo precisado en la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2017**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el 2017 y la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE) y en la página Web de la Institución en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente.

TERCERO.-. Disponer que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para su revisión y adquisición al costo de reproducción.

CUARTO.- Hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CACHEZ CASTRO
Gerente

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 026 TRUJILLO
24 ENE 2017

SISGEDO Doc. Nº 3561167
Exp. Nº 3097356

Proyecto Especial Chavimochic - Oficina Asesoría Jurídica N° 03

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de finaciamiento	Acciones
	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	AGRICOLA/ **Bien**					Recaudados/Recursos Propios]	
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42 Kg/ **Bien**	Subasta Inversa Electrónica	1	46,700.00	Febrero	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	39 -32976
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUISICION DE CAUDALIMETRO/ **Bien**	Adjudicación Simplificada	1	42,900.00	Marzo	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	29 -32969
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	SERVICIO DE OVERHAUL A TURBINA NRO 3 CAMBIO DE PIEZAS A LA CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU/ **Servicio**	Adjudicación Simplificada	1	300,000.00	Febrero	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	3 -32952
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUISICON DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO/ **Bien**	Adjudicación Simplificada	3	125,080.00	Febrero	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	7 -32954
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS/ **Servicio**	Adjudicación Simplificada	1	199,228.50	Marzo	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	34 -32920
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	SERVICIO DE ABOGADO EXTERNO PARA ASESORIA DE LA GERECIA DEL PECH/ **Servicio**	Adjudicación Simplificada	1	120,000.00	Febrero	[Recursos Ordinarios]	37 -32981
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUSICION DE PRODUCTOS DE EXTERMINIO Y/O CAPTURA DE USO AGRICOLA/ **Bien**	Adjudicación Simplificada	1	108,283.00	Marzo	[Recursos Ordinarios]	11 -32957
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRASLADO DE PERSONAL DEL PLANTA DE AGUA/ **Servicio**	Adjudicación Simplificada	1	80,000.00	Mayo	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	20 -32963
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUISICION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION/ **Bien**	Adjudicación Simplificada	1	67,000.00	Marzo	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	22 - 32916
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	SERVICIO DE REEMPLAZO DE MEDIDORES DE ENERGÍA/ **Servicio**	Adjudicación Simplificada	1	65,000.00	Febrero	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	24 -32966
	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO/ **Bien**	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	41,000.00	Febrero	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	40 - 32982

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Minimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución minima de pantalla de 1280x600. Terminos y Condiciones de uso

ANEXO N º 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
II CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO"
ITEM 2

1. DOCUMENTACION :

- INFORME N° 175-2017-GRLL-GOB/PECH.11-DEE
- OFICIO N° 005-2017-GRLL-GOB/PECH-AS-0006-2017-CABLE CONDUCTOR.
- COPIA INFORME N° 025-2017-GRLL-GOB/PECH.11-DEE.
- COPIA OFICIO N° 197-2017-GRLL-GOB/PECH-05 (C.P. 297)
- R.G. N° 104-2017-GRLL-GOB/PECH (Aprobación Exp. AS-006-2017 en 1era. Convocatoria)

DETALLE DE LA AFECTACION PRESUPUESTAL REFERENCIAL

META	META SIAF	FTE. FINAN.	C.P. N°	IMPORTE 2017
OYM – SISTEMAS HIDROELECTRICOS	012	R.D.R.	297 (Saldo)	S/. 68,733.90
			TOTAL	S/. 68,733.90

2. VALOR REFERENCIAL:

- CUADRO COMPARATIVO - COTIZACIONES:
  - SONEPAR PERU SAC
  - CONDUCTORES DE CABLES DEL PERU SAC
  - DELMEN CORP E.I.R.L.
- RESUMEN EJECUTIVO

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV. 2017.

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
División de Energía Eléctrica

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Unidad de Abastecimiento y SS.GG
29 AGO. 2017
RECIBIDO
Reg. ..... Hora ..... Firma .....

San José, 28 AGO. 2017

28 AGO. 2017

INFORME Nº 175 - 2017-GRLL-GOB /PECH-11-DEE

PARA : **ING. KENNY HEREDIA GARCIA**
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica

ASUNTO : Remito especificaciones técnicas corregidas para continuar trámite de proceso de adquisición de cable conductor eléctrico por persistir necesidad de área

REF : Oficio N° 005-2017-GRLL-GOB/PECH-AS-0006-2017-Cable Conductor Eléctrico

Me dirijo a usted para saludarlo y a su vez en atención al documento de la referencia, informarle que en reunión sostenida con el Comité de Selección designado para llevar a cabo el proceso de "Adquisición del cable conductor eléctrico – ITEM 2" (AS N° 0006-2017-GRLL-GOB/PECH-I Convocatoria), se determinó que de las propuestas de los postores que participaron en el proceso de selección no cumplieron con ciertos parámetros que se establecieron en las especificaciones técnicas de las bases administrativas, debido a unos datos técnicos de los cables de aluminio que se tomaron de referencia se encuentran desactualizados y que fueron incluidos por error en los términos de referencia.

En tal sentido, habiéndose corregido los parámetros en las características técnicas que deben tener los cables conductores eléctricos de aluminio, remito adjunto al presente las especificaciones técnicas subsanadas, a fin de continuar con el trámite correspondiente de compra de estos materiales.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Trujillo, 29 de Agosto 2017
Visto; pase a: (1) Adq. (2) Comité de Selección
Para: (1) Asimismo y tramitar de acuerdo a la normatividad
(2) Conocimiento
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
Jefe de División de Energía Eléctrica (e)

Folios:
Reg. Documento: 3950029
Reg. Expediente: 2068632

Chao 28 Agosto del 2017
Asto, Elévese a U.A.S.G
Para: Conocimiento y fines de ley correspondiente

Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

T. 31.08.2017
Sr. F. Cuzado O.
Su atención con el Item que guardó desiste.
01/09/17

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Vº Bº
JEFATURA ADQUISICIONES
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional | Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Proyecto Especial Chavimochic N° 06 Oficina Asesoría Jurídica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
GERENCIA
05 JUL. 2017
RECIBIDO
Reg. .....
Hora: ..... Firma: .....

Trujillo, 06 de Julio de 2017

OFICIO N° 005-2017-GRLL-GOB/PECH-AS-0006-2017-CABLE CONDUCTOR ELECTRICO

Señor:
ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente
Proyecto Especial CHAVIMOCHIC
Presente.-

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO
07 JUL. 2017
23 NOV 2017

Asunto : **Declaratoria de Desierto de Procedimiento de Selección**

Ref. : **Adjudicación Simplificada**
N° 0006-2017-GRLL-GOB/PECH – I CONVOCATORIA.
"Adquisición de Cable Conductor Eléctrico" - ***Ítem 2***

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que mediante Resolución Gerencial N° 104-2017-GRLL-PRE/PECH de fecha 16 de Mayo del 2017, se designó el Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 0006-2017-GRLL-GOB/PECH - I CONVOCATORIA **"Adquisición de Cable Conductor Eléctrico" – Ítem 2.**

En mérito de lo cual el día 22 de Junio del 2017, en acto privado se programó el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección de la referencia, habiéndose recepcionado por intermedio de la Oficina de Tramite documentario dos (02) ofertas para el **Ítem 2;** siendo las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ítem al que se presenta
1	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	Ítem 1 y 2
2	20511445389	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU SAC	Ítem 2

De la revisión de la documentación obligatoria con la finalidad de admitir las ofertas presentadas por los postores antes mencionados, el comité determino lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ítem al que se presenta	Estado
1	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	Ítem 2	NO ADMITIDO
2	20511445389	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU SAC	Ítem 2	NO ADMITIDO

En ese sentido el Comité de Selección acordó por unanimidad la declaratoria de **Desierto** del **Ítem 2** del Procedimiento de Selección.

Que en el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente"

Proyecto Especial Chavimochic N° 07 Siete

Asimismo el artículo 44.3 de la precitada normativa establece que: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección"

De la misma manera el artículo 21.4 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando así lo disponga el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto, elaborado por el órgano a cargo del procedimiento de selección.

Que en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento el Comité de Selección evaluó las causas de la declaratoria del desierto del procedimiento de selección, determinándose que se debió al **incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes ofertados**, según lo requerido en las Bases Administrativas.

En ese sentido, el Comité de Selección considera necesario derivar para conocimiento del área usuaria a fin que indique si **subsiste la necesidad o no**, así como de creerlo conveniente revisar y reajustar algunas condiciones en las especificaciones técnicas, para que se prosiga con el trámite respectivo.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente;

Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia
Presidente Suplente
Comité de Selección

Doc.: 3860756
Exp.: 2068632

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

Visto, pase a: ÓGAP y EE
Para: Conocimiento y atención de persistir la necesidad

Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
GERENTE

06 JUL. 2017

Chao 07 de Julio del 2017
Visto, Elévese a: D.E.E
Para: Conocimiento y fines correspondientes según la persistencia de la necesidad.

Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

San José 10 de 07 del 2017
Visto Pase a: E. López
Proyectar informe
Realizando modificaciones para prosegui trámite.

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
JEFE DIVISIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

N° 08 Ocho

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLE CONDUCTOR ELECTRICO

1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

El presente documento establece las especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir el cable conductor eléctrico, en cuanto a diseño, materia prima, fabricación, pruebas, transporte y operación, que se utilizarán en la concesión del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección tiene por finalidad contar con un contingente de cable conductor para emplearlos en el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de baja y media tensión del sistema de servicio público de electricidad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en su ámbito de Virú, Chao y Macate (El Santa - Ancash).

3. ANTECEDENTES

Gran parte de las instalaciones eléctricas de distribución primaria y secundaria se encuentran conformada por redes aéreas que se encuentran expuestas a las condiciones atmosféricas, esto sumado al tiempo de operación que tienen nuestras instalaciones en el sistema, es que se requieren ser reemplazadas o en otros casos atender las reparaciones por emergencia.

4. OBJETIVO

El objetivo fundamental es gestionar la adquisición del cable conductor eléctrico, para contar con un remanente de este bien y permita afrontar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de baja y media tensión del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será como máximo de **TREINTA (30) días calendarios**, y será considerado desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

6. GARANTIA

El plazo de garantía deberá ser como mínimo de **UN (1) año**, dicho plazo de computará desde el día siguiente de la recepción conforme del bien.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes adquiridos, serán entregados en el almacén del Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito Campamento San José, Distrito y Provincia de Virú, a CUATRO (4) Km. al Este de la Panamericana Norte (incluye descarga); en horario de oficina de Lunes a Viernes de 07:30 hasta las 15:15 horas (atención horario corrido).

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

8. FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

9. CONFORMIDAD Y PAGO

El pago de los bienes adquiridos, será efectuado, previa conformidad, emitida por la División de Energía Eléctrica de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica en coordinación con el Área de Almacén del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

El pago se realizará en una sola armada a través del abono directo en su respectiva cuenta bancaria aperturada en las Entidades del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto el CONTRATISTA comunicará oportunamente, su **código de Cuenta Interbancaria** para su validación respectiva.

09 Nueve

10.ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	CABLE CONDUCTOR	UNIDAD	CANTIDAD
2	2.1.- Conductor Aluminio Autoportante Aislamiento Reticulado XLPE 3x25+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV	metros	3,000
	2.2.- Conductor Aluminio Autoportante Aislamiento Reticulado XLPE 3x35+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV	metros	2,000
	2.3.- Conductor de aleación de aluminio de 70 mm2	metros	10,000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CABLE CONDUCTOR ELÉCTRICO

2.1. Conductor Aluminio Autoportante Aislamienmto Reticulado XLPE 3x25 +1x16+N25mm2 (NEUTRO AISLADO) 1 KV				
N°	DESCRIPCIÓN	UND	CARACTERISTICAS REQUERIDAS	OFERTADO
01	Fabricante			
02	Procedencia			
03	Norma de Fabricación		NTP 370.254 y NTP 370.250	
04	Características Técnicas			
	Tipo		CAAI	
	Sección / Calibre		3x25+1x16+N25mm2	
	Sección Nominal (Portante)	mm2	25	
	Diámetro Nominal Exterior	mm	≥ 20	
	Peso	Kg/km	≥ 380	
05	**Parámetros Eléctricos**			
	Conductor -Fase			
	Resistencia Óhmica Rcc20ºC	Ohm/km	≤ 1.20	
	Capacidad de Corriente a 20 °C	A	≥ 114	
	Conductor adicional (AP)			
	Resistencia Óhmica Rcc20ºC	Ohm/km	≤ 1.91	
	Capacidad de Corriente a 20 °C	A	≥ 85	
	Temperatura de Operación	°C	90	
	Tensión de Servicio	Voltios	1000	
06	**Parámetros Mecánicos de Portantes**			
	Diámetro	mm	≥ 5.00	
	N° de hilos	mm	7	
	Carga de Rotura	Kgf	≥ 700	
07	**Otras Especificaciones**			
	Numeración correlativa impreso a todo lo largo del conductor	SI/NO	SI	
	Nombre de la marca en aislamiento de conductor	SI/NO	SI	
	Fecha de Fabricación en aislamiento de conductor	SI/NO	SI	
08	**CANTIDAD REQUERIDA**	**Metro**	**3,000**	

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N°.372 TRUJILLO 23 NOV 2017

N° 10
Diez

2.2. Conductor Aluminio Autoportante Aislamiento Reticulado XLPE 3x35 +1x16+N25 mm2 (NEUTRO AISLADO) 1 KV

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CARACTERISTICAS REQUERIDAS	OFERTADO
01	**Fabricante**			
02	**Procedencia**			
03	**Norma de Fabricación**		NTP 370.254 y NTP 370.250	
04	**Características Técnicas**			
	Tipo		CAAI	
	Sección / Calibre		3x35+1x16+N25mm2	
	Sección Nominal (Portante)	mm2	25	
	Diámetro Nominal Exterior	mm	≥ 20	
	Peso	Kg/km	≥ 380	
05	**Parámetros Eléctricos**			
	Conductor -Fase			
	Resistencia Óhmica Rcc20ºC	Ohm/km	≤ 0.900	
	Capacidad de Corriente a 20 °C	A	≥ 141	
	Conductor adicional (AP)			
	Resistencia Óhmica Rcc20ºC	Ohm/km	≤ 1.91	
	Capacidad de Corriente a 20 °C	A	≥ 85	
	Temperatura de Operación	°C	90	
	Tensión de Servicio	Voltios	1000	
06	**Parámetros Mecánicos de Portantes**			
	Diámetro	mm	≥ 5.00	
	N° de hilos	mm	7	
	Carga de Rotura	Kgf	≥ 700	
07	**Otras Especificaciones**			
	Numeración correlativa impreso a todo lo largo del conductor	SI/NO	SI	
	Nombre de la marca en aislamiento de conductor	SI/NO	SI	
	Fecha de Fabricación en aislamiento de conductor	SI/NO	SI	
08	**CANTIDAD REQUERIDA**	**Metro**	**2,000**	

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

Proyecto Especial Chavimochic N° 11 Unidad Asesoría Jurídica

2.3. Conductor de Aleación de Aluminio de 70 mm2

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CARACTERISTICAS REQUERIDAS	OFERTADO
01	**Fabricante**			
02	**Procedencia**			
03	**Especificaciones**		NTP 370.258 ASTM B 398 M ASTM B 399M	
04	**Características Técnicas**			
	Tipo		AAAC	
	Sección / Calibre		70 mm2	
	N° de Hilos	und	7 ó 19	
	Diámetro Exterior	mm	≥ 10.00	
	Carga de Rotura	kN	≥ 20.00	
	Peso	Kg/km	≥ 180	
05	**Parámetros Eléctricos**			
	Capacidad de Corriente a 30 °C	A	≥ 240	
	Temperatura de Operación (Máxima)	°C	≥ 70	
	Resistencia Máxima (70°C-75°C)	Ohm/Km	≤ 0.511	
06	**Condiciones de Suministro**			
	Embalaje			
	Datos de rotulación o etiqueta en carrete			
	Longitud de cable (metros)	SI/NO	SI	
	Peso neto del cable (Kg)	SI/NO	SI	
	Peso del carrete (Kg)	SI/NO	SI	
	Peso bruto (Kg)	SI/NO	SI	
07	**CANTIDAD REQUERIDA**	**Metro**	**10,000**	

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 372 TRUJILLO
23 NOV 2017

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Unidad de Abastecimiento y SS.GG
13 FEB. 2017
RECIBIDO
Reg. San José,
Hora. Firma

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
División de Energía Eléctrica

Proyecto Especial Chavimochic - Oficina Asesoría Jurídica
N° 12
10 FEB. 2017

INFORME Nº 25 - 2017-GRLL-GOB /PECH-11-DEE

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Unidad de Abastecimiento y SS.GG
13 FEB 2017
RECIBIDO
Reg.
Hora. Firma

A	:	**ING. KENNY HEREDIA GARCIA** Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
ASUNTO	:	ADQUISICIÓN DE CABLE CONDUCTOR ELÉCTRICO
REF.	:	PAC 2017

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle se sirva autorizar y tramitar la adquisición de cable conductor, que serán empleados en el mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas de baja y media tensión del sistema eléctrico del PECH.

Para tal fin, se adjunta al presente las especificaciones técnicas de los cables eléctricos y el formato SIGA.

El costo aproximado asciende a la suma de **S/. 125,080.00 (Ciento Veinticinco Mil Ochenta con 35/100 Nuevos Soles)**, el cual deberá ser afectado a la Meta 0010, de la SGAPyEE – División de Energía Eléctrica.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

REGION LA LIBERTAD - DIVISION ENERGIA ELECTRICA - SUB GERENCIA Agua Potable y Energía Eléctrica - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 372 TRUJILLO
23 NOV 2017

ING. EDWIN LÓPEZ SUSANIBAR
Jefe de División de Energía Eléctrica (e)

CC. Arch

Folios: 06
Reg. Documento: 3592294
Reg. Expediente: 2068632

Trujillo, 10 Febrero del 2017
Visto, Elévese a: U.A.SG
Para: Conocimiento y gestionar la adquisición de esta necesidad y sea afectado a la meta indicada.

Trujillo, 13 de 02 2017
Visto; pase a: Logy
Para: Programar
Tramitar
Conocer
Atender
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS.GG (e)

Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

13 02 17
César Elera
Verificación
Programación
C.N

Trujillo 13 de Febrero 2017

Visto; pase a: ADA Jefatura

Para: Se encuentra programado en el CUP 2017 cui 2068142 ítem 012 ADA PDL Nº 07

V° B° ESPECIALISTA PAC - SIGA - SEACE

César Arsenio Elera Salazar
Especialista PAC - SIGA - SEACE

17 02 17
Fortunato cruzado
Atención
de requerimiento

28/02/
Expediente con
Acto Cerrado.

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 372 TRUJILLO 23 NOV 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | Gobernación Regional

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Trujillo, 12 ABR. 2017 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO Nº 197 -2017-GRLL-GOB/PECH-05

Señora MBA.
MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALETA
Jefe de la Oficina de Administración
Presente.-

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario
A.S. "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"

REF. : a) Informe N° 025-2017-GRLL-GOB/PECH.06.4.ADQ
b) PIM 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita certificación presupuestal para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada **"Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"**, por el importe referencial de **S/. 118,878** y la adquisición del ítem 2 por el importe de **S/. 20,851**, a efectuarse en forma directa por cuanto es menor de UIT.

Sobre el particular, manifiesto a usted que en el PAC 2017 se encuentran programado la Adjudicación Simplificada **"Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"**, por un monto estimado de **S/. 125,080.**

Mediante proveído inserto en el documento de la referencia a), la Gerencia autoriza dicha adquisición, de acuerdo a la normatividad vigente.

En tal sentido, manifiesto a usted que el monto diferencial entre el valor referencia y el valor estimado está siendo priorizado con cargo al presupuesto asignado para el presente año, por lo que se indica que existe previsión presupuestal para su atención con cargo al siguiente detalle:

En Soles (S/.)

Finalidad	Meta SIAF	Total S/.	Fte. Financ.
OyM – Sistemas Hidroeléctricos	012	139,729	R.D.R.
Total		**139,729**	

En el SIAF-SP se ha procedido a aprobar las siguientes Certificaciones Presupuestales de acuerdo al siguiente detalle:

- C.P. N° 296 – Adquisición de Cable Conductor Eléctrico –Item 2
- C.P. N° 297 – A.S. "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"

Asimismo, solicitarle que una vez que se cuente con la Buena Pro consentida, comunicar a esta Oficina el monto adjudicado para realizar la rebaja a la certificación, de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 412 TRUJILLO

MBA. GROVER VILLANUEVA SANCHEZ
Jefe Oficina de Planificación
Sisgedo: 37.110.49
Expediente: 20.68632

Trujillo, 17 de 04 2017
Visto; pase a: Adq.
Para: Tramite de acuerdo a lo normado

Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS.GG (e)

Trujillo, 17 de 04 2017
Visto; pase a: UASG
Para: SU TRAMITE RESPECTIVO

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALETA
JEFE OF. DE ADMINISTRACION

125545 /

18 4 17
Fortunato cargado
Trámite
correspondiente
continuar

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312
TRUJILLO 23 NOV 2017

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CATTOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 124 16 MAY

Resolución Gerencial N° 1 0 4-**2017-GRLL-GOB/PECH**

Trujillo,

1 6 MAYO 2017

VISTO: el Informe Nº 031-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 25.04.2017 a través del cual el responsable del Área de Adquisiciones, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo Nº 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.17, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2017, incluyendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico";

Que, mediante Informe Nº 025-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 10.04.17, el Responsable del Área de Adquisiciones se dirige a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales manifestando que en el PAC 2017 se encuentra programado el procedimiento de selección para la adquisición de cable conductor eléctrico con un valor referencial total de S/.125,080.00. Al respecto, manifiesta que en atención al requerimiento de la División de Energía Eléctrica y en coordinación con la misma, ha realizado el estudio de mercado, obteniendo un valor referencial total de S/. 139,729.00 (Ítem 01: S/. 55,099.00, Ítem 02: S/.20,851.00, Ítem 3: S/.63,779.00). Precisa que considerando el valor del ítem 2, se excluye del proceso de selección. Siendo así el valor referencial de los dos ítems a convocar de S/.118,878.00. Finalmente solicita se derive a la Oficina de Planificación para la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Oficio Nº 197-2017-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 12.04.2017, la Oficina de Planificación informa que existe previsión para el requerimiento formulado con cargo a la Meta SIAF 012, precisando que para el proceso de selección (ítem 01 y 03) se ha aprobado la C.P. N° 0297, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para atender el requerimiento en el presente año;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el indicado Reglamento;

Que, en concordancia con lo señalado, el artículo 21º del acotado Reglamento, prevé la obligación del Órgano Encargado de las Contrataciones, de llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias; siendo dicho Órgano el encargado de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22º del Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante documento de Visto, el Area de Adquisiciones eleva el expediente administrativo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"; según relación de ítem, con un valor referencial S/.118,878.00;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Ley Nº 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar, el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico", con un valor referencial de S/. 118,878.00 (Ciento dieciocho mil ochocientos setenta y ocho con 00/100 soles), a precios del mes de marzo 2017; con cargo al SIAF – SP C.P. N° 0297, para el presente año.

SEGUNDO. – Designar al Comité de Selección que tendrá a su cargo el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico", el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

TITULARES:

✓ Ing. Edwin Danilo Lopez Susanibar	Presidente
✓ Lic. Adm. Julio Alberto Landeras Alza	Miembro
✓ Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez	Miembro

SUPLENTES:

✓ Ing. Kenny Eduardo Heredia Garcia	Presidente
✓ Lic. Adm. Lucero Esmeralda Castillo Morales	Miembro
✓ Econ. James Segundo Alayo Castañeda	Miembro

TERCERO. - Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO. - Hágase de conocimiento del Comité de Selección, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 3766882
Exp. Nº 2068632

Dirome

SONEPAR PERU SAC

RUC : 20111740438

COTIZACION N° 541824

Cliente : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Dirección : AV. 2 SN Z.I. PARQUE INDUSTRIAL - LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
Atención : ADQUISICIONES2
Referencia : 1-EE-TT-AS-06-2017-ITEM 2-CABLE_CONDUCTOR
Fecha : 02/11/2017
Teléfono :

	Codigo	Descripcion		Marca	Cant	UM	P. Unit.	Dscto.	P. Neto	SubTotal	T.Ent	Est.
1	00000000000	Conductor Aluminio Autoportante XLPE 3x25+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV BRANDE	(*)		3,000	Pza.	10,810	45.48	5,894	17,680.84	20 Dias	
2	00000000000	Conductor Aluminio Autoportante XLPE 3x35+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV BRANDE	(*)		2,000	Pza.	13,488	45.48	7,354	14,707.32	20 Dias	
3	00000000000	Conductor de aleación de aluminio de 70 mm2 CELSA	(*)		10,000	Pza.	5,088	42.00	2,951	29,510.40	8 Dias	
		DETALLES : 2 carretes: 4,500 + 5,500 metros										

(*) PRODUCTO SE TRAE SOLO BAJO PEDIDO, NO SE ACEPTA DEVOLUCION NI ANULACION

***(OF) PRODUCTO C/PRECIO DE OCASION, HASTA AGOTAR STOCK**

Total Neto	SOL	61,898.56
I.G.V.(18%)	SOL	11,141.74
Total Cotizado	SOL	73,040.30

CONDICIONES DE PAGO :

Condición de Pago : Factura 30 dias
Moneda : SOL
Validez de Precios : 5 Días
Lugar de Entrega : Segun su Requerimientos

Gestor Comercial : Raul Romero Glenny
Nextel / Movil : 949919062 / *295072
Email : raul.romero@dirome.pe
Elborado por : Zavaleta
Quejas y/o Sugerencias: libroderecamaciones@sonepar.pe

Observaciones :

Cuenta Cte : BCP SOL: 570-0028591-0-73 BCP USD: 570-0122126-1-80 BBVA SOL: 0011 0280 0100007291

Leyenda : FT - Fab. con Tolerancia +/- 5%
IM - Importación sobre pedido
LM - Limitado por agotarse
PF - Por Fabricar
PI - Por Ingresar
SR - Stock Regular

LA PRESENTE COTIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES DE VENTA, DETALLADA EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.SONEPAR.PE

CONDICIONES GENERALES DE VENTA SONEPAR PERU S.A.C.

1. ACEPTACION DE LA OFERTA
1.1. Este documento y su aceptación, constituyen las condiciones generales de venta de los productos y/o servicios incluidas en la misma. Para aceptar nuestra oferta sírvase enviar una Orden de Compra debidamente firmada por el representante autorizado de su empresa o utilizar nuestra propia oferta, para tal efecto, el presente documento debe ser devuelto, con las firmas de sus representantes autorizados
1.2. El pedido efectuado por el cliente, bajo esta oferta, no será considerado definitivo, hasta la aprobación por parte de Sonepar Perú S.A.C. por escrito, con envío de confirmación de pedido.

2. MODIFICACION Y CANCELACION DEL PEDIDO
2.1. Una vez aprobado el pedido, no podrá ser modificado, salvo acuerdo entre las partes, quienes determinarán las variaciones a efectuar, las mismas que darán origen a un nuevo pedido que incluya los cambios efectuados de mutuo acuerdo.
2.2. En caso de cancelación del pedido, por causas no atribuibles a Sonepar Perú S.A.C. nos reservamos el derecho de no aceptarla de manera unilateral y en los casos de común acuerdo, las partes acordarán si hay o no, lugar a la compensación por anulación.
2.3. Solo se aceptarán anulaciones por los artículos que se determinen como productos de stock regular para Sonepar Peru S.A.C. y cuyo extorno no genere sobre stock o repercusión negativa en el inventario de la empresa.
2.4. No serán aceptadas anulaciones de pedidos, de productos de importación o fabricación exclusiva, cuyo proceso de importación o fabricación hayan sido iniciados.

3. AMPLIACIONES DE PEDIDOS
3.1. La ampliaciones de pedidos, referidos a ofertas que ya hubieran originado un pedido en su modo y forma, deberán ser comunicadas para su previa aceptación, de lo contrario, nos reservamos el derecho de no aceptarlas, salvo en los casos que la [illegible]a tenga carácter vinculante a algún acuerdo o contrato temporal.

[illegible]GA
[illegible]o de entrega comenzará a regir a partir de la confirmación del pedido, en los casos de condiciones de crédito.
4.2. [illegible] casos de condiciones de venta al contado (previo pago: vía transferencia, depósito en cuenta o entrega de efectivo), el plazo de entrega comenzará a partir de la confirmación de nuestra área respectiva, de que el dinero líquido, está en poder de Sonepar Perú S.A.C.
4.3. La entrega de los materiales y/o servicios, serán en los lugares ofrecidos dentro de la oferta, en los casos que no se reciba una orden de compra. En los casos que se reciban órdenes de compra, posteriormente aceptadas, las entregas se realizaran en los lugares que indiquen la misma.
4.4. Sonepar Perú S.A.C. podrá solicitar al cliente, el apoyo con los medios técnicos y humanos necesarios, para la descarga de los envíos.
4.5. En los casos en que el cliente cambie el lugar de entrega previamente acordado, Sonepar Perú S.A.C. se reserva el derecho de cargar de manera adicional, cualquier gasto por transporte o flete que este cambio genere.

5. RESPONSABILIDADES

SUC. LIMA - MIRAFLORES	SUC. LIMA - CERCADO	SUC. NORTE - CHICLAYO	SUC. LIMA - STA ANITA	SUC. NORTE - TRUJILLO	SUC. NORTE - TRUJILLO	SUC. NORTE - PIURA	SUC. SUR - AREQUIPA
Pq. Blume 106 Urb Santa Cruz - Miraflores Telf: 602 8000 Fax: 638 4924 ventasmiraflores@vyf.pe	Jr.Bambas 449 Telf: 719 5505 Av. Guillermo Dansey 481 Int. 12-13 Telf: 719 4251 ventasbambas@vyf.pe	Av. Pedro Ruiz 525 Chiclayo - Lambayeque Telf: (74) 624 535 ventaschiclayo@dirome.pe	Av. Los Ruiseñores 584 Telf: 717 8934 ventassantaanita@vyf.pe	Av. America Sur 2621 Telf: 51(44) 203610 ventasamerica@dirome.pe	Jr. Unión 232 Telf: 51(44) 203613 ventasunion@dirome.pe	Av. Los Cocos 595 MZ J LT 1 Urb Grau - Piura Telf: 51(73) 320844 ventaspiura@dirome.pe	Cll Fco Gomez de la Torre 105 Urb.La Victoria - Arequipa Telf: 51(54) 289040 ventasarequipa@ampingenieros.pe

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Proyecto Especial Chavimochic

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
JEFATURA ADQUISICIONES
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Proyecto Especial Chavimochic
Asesoría Jurídica

15

Dirome

SONEPAR PERU SAC

RUC : 20111740438

COTIZACION N° 541824

Cliente : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Dirección : AV. 2 SN Z.I. PARQUE INDUSTRIAL - LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
Atención : ADQUISICIONES2
Referencia : 1-EE-TT-AS-06-2017-ITEM 2-CABLE_CONDUCTOR
Fecha : 02/11/2017
Teléfono :

5. La responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C. sobre los materiales pedidos, es trasladada al cliente al momento de hacer la entrega conforme, en el punto pactado.
5.2. No será responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C. la entrega fuera de tiempo, de los productos o servicios, en los casos que el cliente tenga obligaciones contractuales pendientes con Sonepar Perú S.A.C. como pagos pendientes, regularizaciones de documentos, entrega de partes de ingreso que retrasen los retornos de inversión de Sonepar Peru S.A.C. o que distorsionen la línea de crédito y/o condiciones de pago asignada al cliente. Tampoco en el caso que hubiera alguna acción previa por parte de terceros, desde donde recién comience la responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C.
5.3. El retraso de entrega, no dará lugar a la anulación del pedido, ni a entablar acción indemnizatoria o penalidad alguna, en los supuestos atribuibles a Sonepar Perú S.A.C. que previamente no haya sido comunicado, evidenciando la imposibilidad del cumplimiento, donde se demuestre, que el retraso se debe a sucesos o circunstancias fuera de su control razonable, tales como, causas de fuerza mayor como guerras, incendios, fenómenos naturales, accidentes, revueltas, motín popular, conflictos laborales (incluidos los iniciados por cualquiera de las partes), cualquier otra causa de similar naturaleza imprevisible, incluso que siendo previsible fuera inevitable, o por problemas atribuibles a terceros (tales como proveedores, transportistas, cortes en suministro energético u otras interferencias
que afecten la entrega o el servicio). En tales circunstancias Sonepar Perú S.A.C. solicitará extender el tiempo de manera prudencial, para la ejecución de la entrega o servicio. Si tal retraso o incumplimiento, persistiera durante más de seis (6) meses, cada una de las partes, estará facultada para resolver este acuerdo, en lo que respecta a los productos o servicios no entregados.

6. GARANTIA
6.1. Sonepar Perú S.A.C. garantiza que el material suministrado, cubre cualquier defecto de fabricación y contempla la reposición del producto dañado a nuestra consideración, previa inspección de nuestra área especializada.
6.2. El periodo de garantía, es relativo al tipo o línea de producto que haya sido suministrado, las mismas que pueden ser de forma implícita, desde un mínimo de 6 meses, hasta un máximo de 12 meses, salvo acuerdo previo entre las partes. Para mayor detalle, consultar con su asesor comercial.
6.3. La garantía no será válida bajo las siguientes condiciones:
•Cuando el producto se dañe como resultado de una mala manipulación o por accidentes no provocados por Sonepar Perú S.A.C.
•Por uso indebido o inadecuado del producto, según sus características.
•Cuando el producto haya sido expuesto a la humedad, líquido o sustancia que deteriore su capacidad o funcionamiento.
•Cuando el producto haya sido manipulado por personal no autorizado o ajeno a la entidad a quien se le efectuó la venta.

7. COBRANZA
7.1. Sonepar Perú S.A.C. reafirma su derecho de realizar la cobranza por los productos suministrados, incluyendo aquellos que pudieron tener alguna observación por garantía, que no hayan cumplido con las características especificadas en el punto 6.3.
7.2. En los casos de que el cliente cuya línea de crédito se encuentre copada o que el cliente tenga deudas pendientes por cumplir, con retrasos considerables, Sonepar Perú S.A.C. se reserva el derecho de suspender las entregas de nuevos pedidos o de saldos de pedidos pendientes.

8. DEVOLUCIONES
8.1. Sonepar Peru S.A.C. aceptará devoluciones siempre que los mismos se enmarquen dentro de los siguientes criterios:
•Cuando el producto haya sido vendido directamente por Sonepar Perú S.A.C. y sea un error de Sonepar Perú S.A.C. al prescribir o entregar el producto.
•Cuando el Producto cumpla con las Condiciones de Garantía indicados en el punto 6
•Cuando el producto no se enmarque dentro de la garantía, sin embargo, sea una solicitud especial por parte del cliente, producto de un error del mismo, en la descripción, cantidad, marca. Etc. En estos casos, Sonepar Peru S.A.C. se reserva el derecho de aceptarlas, en la medida que sus criterios de rotación de inventarios se lo permitan. No se incluyen productos de fabricación a medida o de importación exclusiva, tampoco incluye los productos alternativos a lo solicitado, que probadamente haya sido especificado por Sonepar Perú S.A.C. y aceptado por el cliente. Para estos casos, el tiempo límite establecido es de 30 días calendarios.

9. CONDICIONES APLICABLES EN CASO DE REVENTA DEL PRODUCTO.
9.1. Será de aplicación, a todo cliente que no adquieran los productos para consumo propio, sino para su reventa posterior a un tercero, quienes:
•Se comprometen a cumplir en todo momento las normas, pautas y directrices que sobre el producto, calidad, uso y garantía establezca Sonepar Perú S.A.C.
•Deberán vender los productos en su presentación de origen, sin modificación ni alteración alguna.
•El incumplimiento de cualesquiera de estas condiciones, exonera a Sonepar Perú S.A.C. de toda reclamación que pueda realizar el cliente o sus clientes finales, que resulte a causa de dicho incumplimiento.

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 212 TRUJILLO 23 NOV 2017

RE: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Edwin Lopez Susanibar

Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 02:27 p.m.
Para: Compras Chavimochic
CC: Bertha Lescano
Importancia: Alta

Estimados Señores, se ha verificado las especificaciones técnicas de CABLE DE ALUMINIO, ofertado por la empresa DIROME verificando que cumple con lo solicitado.

Atte,

Ing. Edwin López Susanibar
División de Energía Eléctrica
Proyecto Especial CHAVIMOCHIC
Fijo: (044) 242286 anexo 2053
Móvil: 959-786-931

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

De: David Zavaleta Zavaleta [mailto:david.zavaleta@dirome.pe]
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 01:07 p.m.
Para: Compras Chavimochic; Raul Romero Glenny; romeroglennyraul@gmail.com
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano
Asunto: RE: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Estimado Ing. Cruzado,

Adjunto propuesta.

Saludos Cordiales.

Dirome sonepar perú

David J. Zavaleta Zavaleta
Analista de Negocios
T.: 51(44) 203610 **Anexo.** 131
C.: 983401589 **RPM.** #983401589
Correo.: david.zavaleta@dirome.pe

Av. Amenca Sur 2621 Urb. La Perla
Trujillo - Trujillo - La Libertad

De: David Zavaleta Zavaleta
Enviado el: jueves, 2 de noviembre de 2017 5:07 p. m.
Para: Compras Chavimochic; Raul Romero Glenny; romeroglennyraul@gmail.com
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano

Asunto: RE: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Estimado Ing. Fortunato Cruzado,

Adjunto cotización solicitada.

Saludos Cordiales.

Dirome sonepar perú

David J. Zavaleta Zavaleta
Analista de Negocios
T.: 51(44) 203610 Anexo. 131
C.: 983401589 RPM. =983401589
Correo.: david.zavaleta@dirome.pe

Av. America Sur 2621 Urb. La Perla
Trujillo - Trujillo - La Libertad

De: Compras Chavimochic [mailto:Compras@chavimochic.gob.pe]
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2017 2:08 p. m.
Para: william.barboza@dirome.pe; Raul Romero Glenny; romeroglennyraul@gmail.com
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano
Asunto: RV: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Adjunto el archivo

De: Compras Chavimochic
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2017 02:07 p.m.
Para: william.barboza@dirome.pe; raul.romero@dirome.pe; romeroglennyraul@gmail.com
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano
Asunto: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Señores:
SONEPAR PERU SAC
Atención Sr. William Barboza O
Sr. Raúl Romero G

Reciba el saludo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y le hace conocer que necesita **adquirir CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS,** por lo que en archivo adjunto le remito las **Especificaciones Técnicas para** para que se sirva hacernos llegar su cotización, la misma que nos servirá para nuestro Expediente de Contratación.

Agradeceré se sirva indicarnos sus precios en nuevos soles, incluido todos los impuestos de Ley debiendo considerar todas las condiciones, forma y lugar de entrega indicadas en las EE-TT. Asimismo deberá indicar el plazo de entrega, garantía, marca ó procedencia y cualquier otro concepto que ustedes crean conveniente.

Consultas Técnicas: Ing. Edwin López S. RPM: # 959786931 correo electrónico: Elopezs@chavimochic.gob.pe

18

Atentamente,

FORTUNATO CRUZADO ALVITREZ
TECNICO EN ADQUISICIONES
044-272286-1095
RPM # 965858041 / 993927625
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
TRUJILLO - PERU
RUC: 20156058719
compras@chavimochic.gob.pe

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL original
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N°. 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

19
Décimo

RUC Nº 20111740438

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SONEPAR PERU S.A.C.

Domiciliado en: PARQUE FEDERICO BLUME 106 URBANIZACION SANTA CRUZ /LIMA-LIMA-MIRAFLORES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 09/09/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 09/09/2016

FECHA IMPRESIÓN: 14/11/2017

Nota:
* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

CONSULTA RUC: 20111740438 - SONEPAR PERU S.A.C.

Número de RUC:	20111740438 - SONEPAR PERU S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	SONEPAR PERU S.A.C.		
Fecha de Inscripción:	21/04/1993	**Fecha Inicio de Actividades:**	24/10/1991
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	PQ. FEDERICO BLUME NRO. 106 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - MIRAFLORES		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	**Actividad de Comercio Exterior:**	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE COMPROBANTE DE RETENCION COMPROBANTE DE PERCEPCION VENTA INTERNA		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 01/07/2016		
Afiliado al PLE desde:	02/01/2013		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.219-2006) a partir del 01/01/2007 Excluido del Régimen de Agentes de Percepción de IGV - Venta Interna a partir del 01/02/2016		

Imprimir

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

Proyecto Especial Chavimochic
Nº 21
Oficina Asesoría Jurídica

CEPER CABLES

PRESUPUESTO
Nº 612964

CONDUCTORES Y CABLES DE PERU S.A.C.
Los Frutales 334 - Ate - Lima 03
0511445389
Telefónica: 511-7136000
Fax (51 1) 713-6001

FECHA: 02/11/2017

SEÑORES:	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
CODIGO:	6927
RUC CLIENTE:	20156058719
REFERENCIA:	CABLES DE ALUMINIO
ATENCIÓN:	EDWIN LOPEZ
TELÉFONO	0
E-MAIL:	ELOPEZS@CHAVIMOCHIC.GOB.PE

Contacto: EYLEEN ORTIZ
Mail: eyleen.ortiz@ceper.com.pe
Código: 82
Celular: RPC: 951866697

De acuerdo a su solicitud nos es grato cotizarle a continuación, los siguientes productos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	COLOR	CANTIDAD	UNIDAD	PESO UNIT. (KG/M)	PRECIO UNIT. (US$ / M)	VALOR TOTAL US $	PLAZO DE ENTREGA	EMBALAJE	NOTA / OBS.
01	C541N5	CAAI * 3X25+1X16+NA25 MM2	NEGRO	3,000.00	MTS	0.435	1.942	5,826.00	05 DIAS	CARRETES	
02	C547N5	CAAI * 3X35+1X16+NA25 MM2	NEGRO	2,000.00	MTS	0.521	2.266	4,532.00	05 DIAS	CARRETES	
03	G171I0	AAAC 19H 70 MM2	OTROS	10,000.00	MTS	0.192	0.669	6,690.00	10 DIAS	CARRETES	

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

NOTA: El Plazo de Entrega indicado, es salvo previa venta
El Plazo no incluye tiempo que dure el transporte.

SUB TOTAL INC. DESCUENTO	17,048.00
I.G.V. 18%	3,068.64
TOTAL US$	20,116.64

Condición de Pag FACTURA A 30 DIAS
Validez de Oferta: 07 DIAS
Lug. de Entrega: ESTABLECIMIENTO DEL CLIENTE
Embalaje Standard:
Tolerancia: +/- 3%

NOTAS GENERALES:
MARCA: CEPER, GARANTÍA: 02 AÑOS, PROCEDENCIA: PERU

EORTIZ81

ATENTAMENTE,

ACEPTADO - CLIENTE

Conductores y Cables del Perú S.A.C

RC04-30 REV01

Conforme a los Esp. Técnicos.
13/11/2017.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VºBº
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Proyecto Especial Chavimochic

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VºBº
JEFE (E)
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VºBº
JEFE (E)
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

RE: CHAVIMOCHIC - cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Eyleen Ortiz [eyleen.ortiz@ceper.com.pe]

Enviado el: jueves, 02 de noviembre de 2017 03:03 p.m.
Para: Compras Chavimochic
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano
Datos adjuntos: CHAVIMOCHIC - COT 612964 -~1.pdf (84 KB)

Estimado buenas tardes,

Adjuntamos cotización solicitada.

Quedamos a su disposición para cualquier otro requerimiento.

Muchas gracias

Saludos,

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

CEPER CABLES
Eyleen Ortiz Villegas
Jefe de Sector Licitaciones y Energía
RPC: 951 866 697
Conductores y Cables del Perú S.A.C.
Av. Los Frutales Nº 334 – Ate - Lima
T: (511) 713 6000 Anexo 120
eyleen.ortiz@ceper.com.pe
www.ceper.com.pe

No me imprimas si no es necesario. Ceper Cables protege el medio ambiente.

De: Compras Chavimochic [mailto:Compras@chavimochic.gob.pe]
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2017 03:33 p.m.
Para: eyleen.ortiz@ceper.com.pe; rogelia.amancio@ceper.com.pe
CC: Edwin Lopez Susanibar; Bertha Lescano
Asunto: cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

Señores:
CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.
Atención Srta. Eyleen Ortiz Villegas

Reciba el saludo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y le hace conocer que necesita **adquirir CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS,** por lo que en archivo adjunto le remito las **Especificaciones Técnicas para** para que se sirva hacernos llegar su cotización, la misma que nos servirá para nuestro Expediente de Contratación.

Agradeceré se sirva indicarnos sus precios en nuevos soles, incluido todos los impuestos de Ley debiendo considerar todas las condiciones, forma y lugar de entrega indicadas en las EE-TT. Asimismo deberá indicar el plazo de entrega, garantía, marca ó procedencia y cualquier otro concepto que ustedes crean conveniente.

Consultas Técnicas: Ing. Edwin López S. RPM: # 959786931 correo electrónico: Elopezs@chavimochic.gob.pe

Atentamente,

FORTUNATO CRUZADO ALVITREZ
TECNICO EN ADQUISICIONES
044-272286-1095
RPM # 965858041 / 993927625
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
TRUJILLO - PERU
RUC: 20156058719
compras@chavimochic.gob.pe

RUC Nº 20511445389

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU SAC

Domiciliado en: AVENIDA LOS FRUTALES 334 FUNDO MONTERRICO GRANDE (COSTADO FABRICA DE DURAZNOS DOS CABALLOS) /LIMA-LIMA-ATE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 10/11/2017

Nota:
* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

CONSULTA RUC: 20511445389 - CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU SAC

Número de RUC:	20511445389 - CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU SAC		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU		
Fecha de Inscripción:	25/08/2005	**Fecha Inicio de Actividades:**	25/08/2005
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. LOS FRUTALES NRO. 334 FND. MONTERRICO GRANDE (COSTADO FABRICA DE DURAZNOS DOS CABALLOS) LIMA - LIMA - ATE		
Sistema de Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	**Actividad de Comercio Exterior:**	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 2732 - FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE COMPROBANTE DE RETENCION		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2014		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.378-2013) a partir del 01/03/2014		

Imprimir

24 quinta

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO
3 NOV 2017

Proyecto Especial Chavimochic
N° 25
Oficina Asesoría Jurídica

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

DELMENCORP
Electrical solutions

PRESUPUESTO N°: 2017-0000295
FECHA: 3/11/2017

CLIENTE: PROYECTO CHAVIMOCHIC
DIRECCIÓN: Parque Industrial S/N - Distrito La esperanza
RUC:
ATENCIÓN: Fortunato Cruzado Alvitrez - Tecnico en Adquisiciones
CORREO: compras@chavimochic.gob.pe
TELÉFONO: RPM # 965858041 / 993927625
REFERENCIA: CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

ÍTEM	CODIGO	CANTID.	U.M.	PRODUCTO	P.UNITARIO	DCTO.	P.TOTAL
01		3000	MTS	CAAI * 3 X 25 + 1 X 16 + NA25 MM2 - COLOR: NEGRO - MARCA: CEPER	S/. 8.00		24,000.00
02		2000	MTS	CAAI * 3 X 35 + 1 X 16 + NA25 MM2 - COLOR: NEGRO - MARCA: CEPER	S/. 9.30		18,600.00
03		10000	MTS	AAAC 19HILOS - 70MM2 - COLOR: OTROS - MARCA: CEPER	S/. 2.80		28,000.00

IMPUESTO: Los Precios No Incluyen I.G.V.
MONEDA: Nuevos Soles
TIEMPO ENTREGA: 06 - 07 Dia Hábil de Recibida la Orden
SITIO ENTREGA: ALMACEN DE PROYECTO CHAVIMOCHIC SA.
RUC: 20601930944
CONDICIONES: FACTURA 15 DIAS / OTRAS CONDICIONES A CONVENIR
CUENTAS: BCP. : 570-2412521-0-73 / CCI: 00257000241252107302

DELMEN CORP E.I.R.L.
Ing. Leandro Pardo Zumarán
TITULAR GERENTE

SUB TOTAL	S/.	70,600.00
I.G.V. 18%	S/.	12,708.00
TOTAL	S/.	83,308.00

VALIDEZ OFERTA: 30 Dias
GARANTIA: 01 Año de Entregado

FORMULARIO DE COTIZACION

Conforme a las Especif. Técnicas
13/11/2017

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Proyecto Especial Chavimochic

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
JEFATURA
Proyecto Especial Chavimochic

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
JEFATURA
Proyecto Especial Chavimochic

75

SE REMITE LA COTIZACION SOLICITADA / cotizacion CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS

GERENCIA COMERCIAL DELMENCORP [comercializacion@delmencorp.com]

Enviado el: viernes, 03 de noviembre de 2017 09:58 a.m.

Para: Compras Chavimochic; Compras Chavimochic; Delmencorp Comercial [delmencorp.comercial@gmail.com]

Datos adjuntos: Cotizacion. Proyecto Chavi~1.pdf (169 KB) ; 1-EE-TT-AS-06-2017-ITEM 2-~1.pdf (257 KB) ; CEPER_HT_30_AAAC.pdf (360 KB) ; CEPER_HT_30_CAAI_002.pdf (551 KB)

Buenos Dias , Ing. Fortunato Cruzado Alvitrez ,

Se le remite la cotización solicitada , se adjunta TDT y Catalagos para la evaluación de su área Técnica ,

Cualquier consulta nosotros estamos a sus servicios ,

Saludos ,

Pedro Jimenez Gonzales

Gerente Comercial

RPC.: 957200258 / 957200259

FIJO.: 044 - 539207

RUC.: 20601930944

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 377 TRUJILLO
23 NOV 2017

GERENCIA COMERCIAL

DELMENCORP
Electrical solutions

(051) 044-539207
Av. Anlenor Orrego Mz. I Lt. 5 Urb. Trupal
Trujillo, La Libertad, PERÚ
gerencia@delmencorp.com
www.delmencorp.com

El 2017-10-31 16:41, Compras Chavimochic escribió:

Señores:
DELMEN CORP EIRL
Atención Sr. Pedro Jiménez

Reciba el saludo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y le hace conocer que necesita **adquirir CABLES CONDUCTORES ELECTRICOS,** por lo que en archivo adjunto le remito las **Especificaciones Técnicas para** para que se sirva hacernos llegar su cotización, la misma que nos servirá para nuestro Expediente de Contratación.

Agradeceré se sirva indicarnos sus precios en nuevos soles, incluido todos los impuestos de Ley debiendo considerar todas las condiciones, forma y lugar de entrega indicadas en las EE-TT. Asimismo deberá indicar el plazo de entrega, garantía, marca ó procedencia y cualquier otro concepto que ustedes crean conveniente.

Consultas Técnicas: Ing. Edwin López S. RPM: # 959786931 correo electrónico: Elopezs@chavimochic.gob.pe

Atentamente,

FORTUNATO CRUZADO ALVITREZ
TECNICO EN ADQUISICIONES
044-272286-1095
RPM # 965858041 / 993927625
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
TRUJILLO - PERU
RUC: 20156058719
compras@chavimochic.gob.pe

CEPER CABLES

CUERDA DE ALEACION DE ALUMINIO

Usado como conductor desnudo en líneas aéreas para distribución primaria y secundaria, instalados sobre aisladores apropiados para el nivel de tensión requerido.

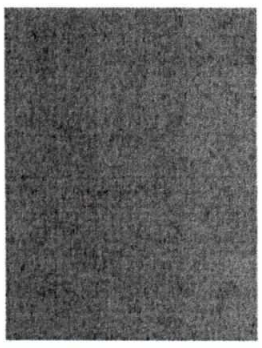

Descripción cable:
1. Conductor de Aleación de Aluminio

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

Cables Desnudos

1. DESCRIPCIÓN:

Cable formado por hilos de aleación de aluminio 6201-T81, cableados en forma concéntrica alrededor de un núcleo central formado por un hilo.

2. APLICACIONES:

- Usado como conductor desnudo en líneas aéreas para distribución prima-ria y secundaria, instalados sobre aisladores apropiados para el nivel de tensión requerido.
- Como conductor neutro portante en conjuntos de cables ensamblados en espiral visible.

3. ESPECIFICACIONES:

ASTM B398: Aluminum Alloy 6201-T81 Wire for Electrical Purposes.
ASTM B399: Concentric-Lay-Stranded Aluminum Alloy 6201-T81 Conductors.

4. TEMPERATURA DE OPERACIÓN:

Máxima recomendable 75°C

5. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

- Debido a su alta resistencia mecánica y bajo peso, permite obtener mejores características de flecha.
- Para zonas con atmósferas de alta contaminación industrial o en lugares próximos al mar se recomienda su empleo con grasa.

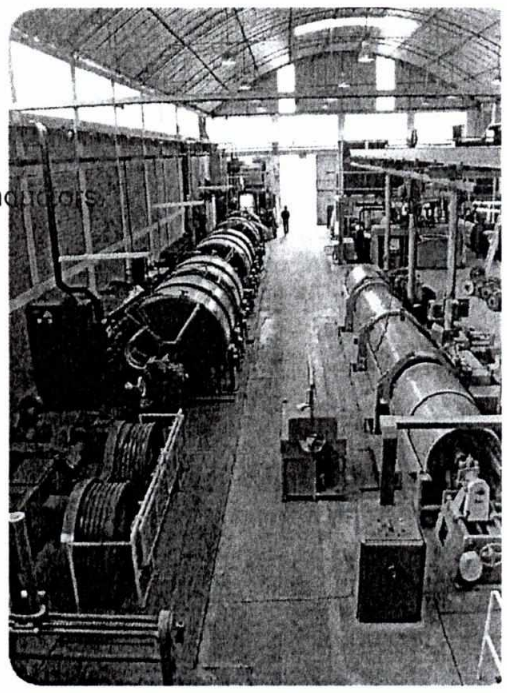

Instalación a la intemperie

Protección al medio ambiente

CEPER CABLES

Sección Nominal	Formación Hilos x Diám.	Diámetro Exterior	Carga de Rotura	Resistencia Máxima		Capacidad de Corriente(*)	Peso Total
				20°C c.c	75°C c.a		
mm2	Nº x mm	mm	KN	Ohm/Km		Amp	Kg/Km
25	7 x 2,13	6,4	7,90	1,370	1,640	134	68
35	7 x 2,52	7,6	11,06	0,979	1,173	166	95
50	7 x 3,02	9,1	15,89	0,681	0,816	208	136
70	7 x 3,57	10,7	21,19	0,488	0,585	257	190
70	19 x 2,17	10,9	21,57	0,486	0,582	259	192
95	19 x 2,52	12,6	29,08	0,361	0,432	312	259
120	19 x 2,84	14,2	36,9	0,284	0,340	363	329
150	19 x 3,17	15,8	46,3	0,226	0,270	417	412
185	19 x 3,52	17,6	57,1	0,184	0,220	477	509
240	19 x 4,01	20,0	71,8	0,142	0,170	563	660

Los datos de la tabla están sujetos a tolerancias normales de manufactura.

(*)

Temperatura en el conductor : 75°C
Temperatura ambiente : 30°C
Velocidad del viento : 0,6 m/seg
Radiación solar : 1000 W/m2
Coeficiente de absorción solar : 0,5
Coeficiente de emisividad: 0,5

CEPER CABLES

CAAI

CABLES AUTOPORTANTES MULTI-CONDUCTORES DE ALUMINIO.

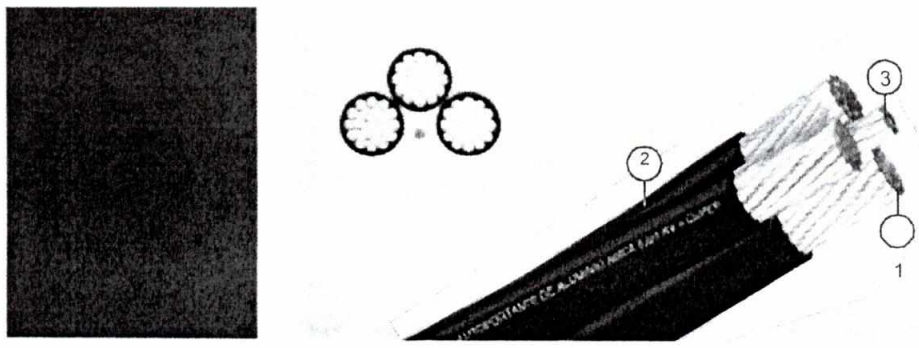

Descripción cable:
1. Conductor
2. Aislamiento
3. Portante

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

Cables Autoportantes

1. DESCRIPCION:

Cable eléctrico formado por un conjunto de varios conductores de aluminio grado eléctrico, cableados compactos, cada uno con aislamiento de un compuesto especial de polietileno reticulado (XLPE) resistente a la intemperie, trenzados alrededor de un elemento portante formado por una cuerda de aleación de aluminio con ó sin aislamiento de XLPE que cumple también la función de conductor neutro.

El conjunto puede incorporar también uno o más conductores aislados adicionales para alumbrado público.

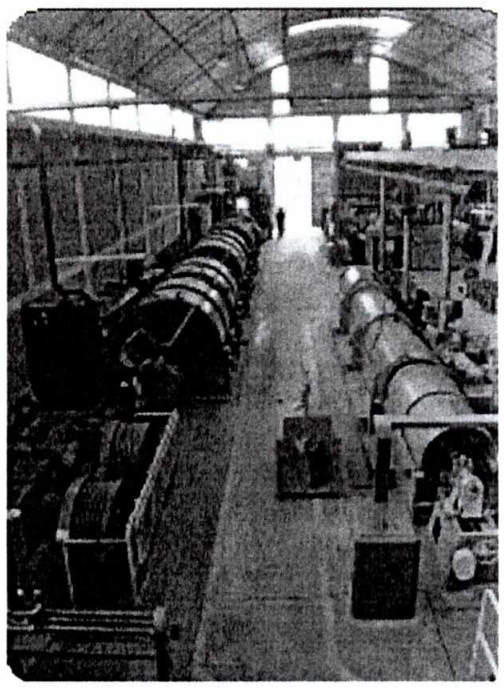

2. IDENTIFICACION DE CONDUCTORES:

Cada conductor de fase se identifica con marcas extruidas sobre el aislante (1 marca para fase 1, 2 marcas para fase 2 y 3 marcas para fase 3). Cuando se solicite 2 conductores adicionales de igual sección uno de ellos se identifica con 4 marcas.

3. APLICACION:

Los cables Autoportantes Multi-Conductores de Aluminio, CAAI, se emplean para redes aéreas de distribución de energía eléctrica de bajo costo, en zonas urbanas y rurales.

Se instalan tanto en postes como adosados a muros, en ambos casos, con los debidos accesorios. No requieren el uso de aisladores.

4. TENSION DE DISEÑO:

U0 / U = 0,6/1 KV.

5. TEMPERATURA DE OPERACION:

90º C en el conductor, para operación continua.
130ºC en condiciones de emergencia.
250ºC en condiciones de corto circuito.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NTP 370.254
ASTM B399-04

VºBº ASESORIA ADMINISTRATIVO

CEPER CABLES

7. PRECAUCIONES ESPECIALES:

Se recomienda no emplear estos cables en zonas de ambiente salino o contaminado, dada la escasa resistencia a la corrosión del aluminio.

Las derivaciones y conexiones con cables de cobre deben hacerse mediante el empleo de técnicas adecuadas.

Durante las labores de instalación debe cuidarse de no dañar la superficie del cable.

8. DATOS PARA EL PEDIDO:

Solicitar cable tipo CAAI; número de conductores de fase y sección de los mismos; número de conductores para alumbrado y su sección; sección del elemento neutro portante.

CARACTERISTICAS DIMENSIONALES Y ELECTRICAS

Formación *	Espes. Aislam. Fase (mm)	Sección Neutro Portante (mm²)	Diámetro Nominal Exterior (mm)	Peso (Kg/Km)	Resistencia Ohmica (Ohm/Km a 20ºC)		Reactancia Inductiva (Ohm/Km a 60Hz)		Factor de Caída de Tensión ** (V/A.Km)	
					Fase	Alumbdo	Fase	Alumbdo	Fase	Alumbdo
1 x 16 + ND25 mm2	1,14	25	20,0	130	1,910	---	0,099	---	3,492	---
2 x 16 + ND25 mm2	1,14	25	20,0	192	1,910	---	0,100	---	3,492	---
1 x 16 + NA25 mm2	1,14	25	23,0	162	1,910	---	0,111	---	3,504	---
2 x 16 + NA25 mm2	1,14	25	23,0	225	1,910	---	0,108	---	3,502	---
2 x 25 + NA25 mm2	1,14	25	25,0	282	1,200	---	0,098	---	2,231	---
2x16+16+ND25 mm2	1,14	25	20,0	255	1,910	1,910	0,107	0,107	3,500	3,500
2x25+16+ND25 mm2	1,14	25	22,0	310	1,200	1,910	0,096	0,113	2,229	3,506
2x35+16+ND25 mm2	1,14	25	24,0	368	0,868	1,910	0,089	0,118	1,633	3,512
2x16+16+NA25 mm2	1,14	25	23,0	287	1,910	1,910	0,114	0,114	3,507	3,507
2x25+16+NA25 mm2	1,14	25	25,0	344	1,200	1,910	0,102	0,120	2,235	3,514
2x35+16+NA25 mm2	1,14	25	27,0	400	0,868	1,910	0,095	0,124	1,639	3,518
3x16+ND25 mm2	1,14	25	20,0	255	1,910	---	0,107	---	3,500	---
3x25+ND25 mm2	1,14	25	22,0	336	1,200	---	0,098	---	2,231	---
3x35+ND25 mm2	1,14	25	24,0	425	0,868	---	0,093	---	1.637	---
3x16+NA25 mm2	1,14	25	23,0	287	1,910	---	0,114	---	3,507	---
3x25+NA25 mm2	1,14	25	25,0	373	1,200	---	0,105	---	2,238	---
3x35+NA25 mm2	1,14	25	27,0	460	0,868	---	0,099	---	1,643	---
3x50+NA35 mm2	1,52	35	32,0	630	0,641	---	0,101	---	1,242	---
3x16+16+ND25 mm2	1,14	25	20,0	315	1,910	1,910	0,113	0,113	3,506	3,506
3x25+16+ND25 mm2	1,14	25	22,0	400	1,200	1,910	0,103	0,120	2,236	3,514
3x35+16+ND25 mm2	1,14	25	24,0	485	0,868	1,910	0,096	0,125	1,640	3,519
3x35+16+ND35 mm2	1,14	35	26,0	510	0,868	1,910	0,100	0,129	1,644	3,523
3x50+16+ND35 mm2	1,52	35	30,0	655	0,641	1,910	0,096	0,137	1,237	3,531
3x16+16+NA25 mm2	1,14	25	23,0	350	1,910	1,910	0,120	0,120	3,514	3,514
3x25+16+NA25 mm2	1,14	25	25,0	435	1,200	1,910	0,109	0,127	2,242	3,521
3x35+16+NA25 mm2	1,14	25	27,0	520	0,868	1,910	0,103	0,132	1,647	3,526
3x35+16+NA35 mm2	1,14	35	28,5	550	0,868	1,910	0,106	0,135	1,650	3,529
3x50+16+NA35 mm2	1,52	35	32,0	701	0,641	1,910	0,102	0,143	1,243	3,538
3x50+25+NA35 mm2	1,52	35	32,0	731	0,641	1,200	0,104	0,127	1,245	2,261
3x70+25+NA50 mm2	1,52	50	38,0	970	0,443	1,200	0,100	0,137	0,890	2,272
3x70+2x16+NA50 mm2	1,52	50	40,0	1080	0,443	1,91	0,100	0,143	0,890	3,538

Datos nominales sujetos a tolerancias normales de manufactura.

(*) ND= Neutro portante desnudo; NA= Neutro portante aislado.

(**) Factores de caída de tensión, para corriente trifásica, factor de potencia=0.8 y factor de carga 100%.

90° Temperatura máxima del conductor: 90°C | Resistencia a la humedad | Instalación a la intemperie | Protección al medio ambiente

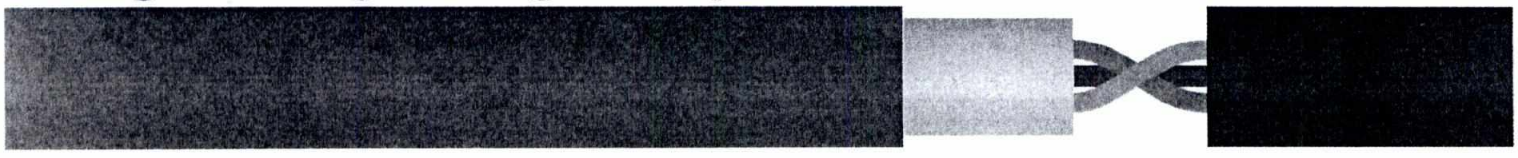

CEPER CABLES

CAPACIDAD DE CORRIENTE (AMPERIOS)				
Sección (mm2)	TEMPERATURA AMBIENTE 20ºC	30ºC	40ºC	50ºC
16	97	89	81	72
25	127	117	107	95
35	153	141	129	114
50	186	171	156	139
70	233	215	196	174
95	283	262	238	211
120	328	303	275	244

- Temperatura en el conductor : 90°C.
- Velocidad transversal del viento : 1m/seg.

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N°. 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

CARACTERISTICAS DE LOS PORTANTES DE ALEACION DE ALUMINIO ASTM B 399-04							
Sección Portante (mm2)	Diámetro (mm)	Número de Hilos	Carga de Rotura (Kgf)	Peso Kg/Km.	Módulo de Elasticidad (Kgf / mm2)	Coeficiente de Dilatación (ºC-1)	Resistencia Eléctrica cc a 20 °C OHM/KM.
25	6,40	7	765	68	6,140	2,3 x 10-5	1,370
35	7,60	7	1071	95	6,140	2,3 x 10-5	0,979
50	9,10	7	1538	136	6,140	2,3 x 10-5	0,681

RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEO DE CABLES AUTOPORTANTES MULTI-CONDUCTORES DE ALUMINIO

En razón del creciente empleo de cables autoportantes de aluminio en redes de distribución secundaria, y debido a los potenciales inconvenientes que se derivan de las propias características del metal aluminio, CEPER considera necesario dar a conocer a sus clientes las siguientes recomendaciones técnicas para el correcto empleo de cables autoportantes de aluminio aislados:

- Por problemas de corrosión galvánica, se debe evitar contacto directo (conexiones) de los conductores de aluminio con conductores y conectores de cobre y otros metales. De no poderse evitar, las áreas de contacto deben quedar perfectamente aisladas del medio ambiente.
- Debido a la escasa dureza superficial y poca resistencia mecánica del aluminio, se debe evitar que los conductores sufran daños mecánicos durante las labores de instalación.
- Debido a la alta sensibilidad del aluminio a la atmósfera salina presente por lo general en la costa peruana, se debe evitar que existan partes de los conductores de aluminio o del portante de aleación de aluminio expuestas al ambiente.
- Por la misma razón, se recomienda no usar cables con portante de aleación de aluminio desnudo, especialmente en la costa peruana.
- En razón de las superiores características mecánicas y resistencia térmica del polietileno reticulado (XLPE), se recomienda emplear sólo cables con aislamiento de este material, a fin de evitar que eventuales daños durante su instalación y servicio puedan dejar partes de aluminio expuestas al ambiente, y generarse procesos de corrosión localizados.
- Durante la instalación se debe evitar que el aluminio entre en contacto con sustancias tales como: cemento, cal, fertilizantes, tierra, etc., que contienen elementos que reaccionan químicamente con este metal.
- A fin de no deformar los conductores ni afectar sus características eléctricas, se recomienda que todo el esfuerzo de tiro durante las labores de instalación recaiga únicamente sobre el portante.

CEPER invoca a Proyectistas, Contratistas, Empresas de Distribución Eléctrica y Usuarios, a tomar en cuenta las recomendaciones expuestas respecto al empleo de cables autoportantes con conductores de aluminio y soporte de aleación de aluminio, con el propósito de dar un correcto y eficiente uso a estos conductores, y así conseguir una real y efectiva optimización de los costos de instalación de redes de distribución secundaria.

90° Temperatura máxima del conductor: 90°C | Resistencia a la humedad | Instalación a la intemperie | Protección al medio ambiente

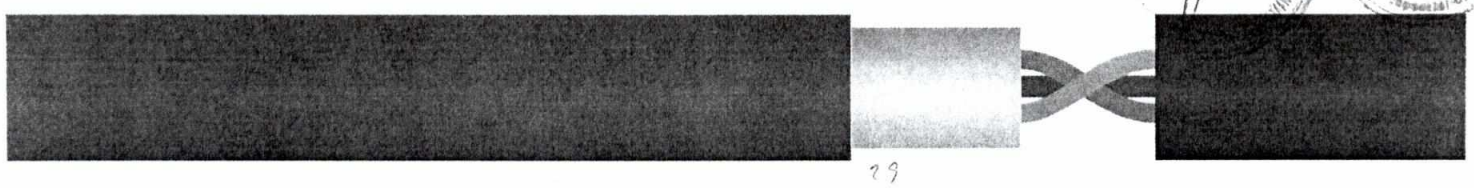

RUC Nº 20601930944 30 Treinta

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DELMEN CORP E.I.R.L.

Domiciliado en: AVENIDA ANTENOR ORREGO URBANIZACION TRUPAL /LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 16/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 16/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 10/11/2017

Nota:
* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar Imprimir

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

CONSULTA RUC: 20601930944 - DELMEN CORP E.I.R.L.

Número de RUC:	20601930944 - DELMEN CORP E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	04/03/2017	**Fecha Inicio de Actividades:**	04/03/2017
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	AV. ANTENOR ORREGO MZA. I LOTE. 5 URB. TRUPAL LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	**Actividad de Comercio Exterior:**	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 212 TRUJILLO
23 NOV 2017

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 16.05.00

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO Nº 0000006

Nº Exp. SIAF: 120

UNIDAD EJECUTORA : 005 PRDYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001134

Día	Mes	Año
06	02	2017

1. DATDS DEL PROVEEDOR

Señor(es): DIELCA PERU S.A.C.
Dirección: JR. LORETO Nº 1722
15 01 05 - LIMA / LIMA / BRENA
RUC : 20553998248 Teléfono : 7130005 Correo Electronico:

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic. 000003
Tipo de Proceso : AS - Nº 0023-2016-PECH
Nº Contrato :
Moneda : S/. T/C : 1.000000

Concepto: ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR DE ALUMINID

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
281600450830	4,200.	METRO	CABLE AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 1 X 16 X N25 mm2 CONDUCTOR DE ALUINIO AUTOPORTANTE CAAI 3 X 16 + 1 X 16 NA 25 MM2	5.720876	24,027.6
281600450922	2,500.	METRO	CABLE AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 3 X 16 + 1 X 16 NA25 mm2 CONDUCTOR DE ALUMINIO AUTOPORTANTE CAAI 3 X 35 + 1 X 16 NA 25 MM2	9.073610	22,684.0
281600450177	16,000.	METRO	CABLE DE ALEAC. DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 70 mm2 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO AAAC 70 MM2	2.875188	46,003.0
281600..30221	5,000.	METRO	CABLE DE ALUMINIO TIPO AAAC DE 35 MM2 CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO AAAC 35 MM2 ** DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA TECNICA OFERTADA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE ACUERDO A LA SECCION ESPECIFICA DEL CAPITULO III DE LAS BASES STANDAR.	1.455055	7,275.2

AFECTACIDN PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0012	10.025.0050.9002.2000351.6000015	2-09	2.6. 8 1.4 2	99.990.00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Registro SIAF Nº
FASE FECHA VºBº
C 07 FEB. 2017
D
G

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

Van ... S/. 99,990.0

Exonerado	:	0.00
V. Venta	:	84,737.29
I.G.V.	:	15,252.71
Total	:	99,990.00

Facturar a nombre de : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC RUC: 20156058719
Direccción AV. Z S/N Z.I. PARQUE INDUSTRIAL LA ESPERANZA S/N / LA ESPERANZA - TRUJILLO -
Agradecemes enviar los bienes a la siguiente dirección:
AV. Z S/N Z.I. PARQUE INDUSTRIAL LA ESPERA / TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ELABORADO POR	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAMIMOCHIC	V°B° CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
XIMENA CASTILLO	Lic. Julio Landeras Alza Jefe de Adquisiciones	Lucero E. Castillo Morales	JEFATURA AREA DE ALMACEN	S/.
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. GENERALES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Día Mes Año

16 FEB. 2017

NOTA IMPORTANTE:
El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S atendida
Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas .
En caso de proceso de selección:
El contratista se obliga a cumplir con lo pactado segun como lo estipula el Art. 116 del RLCC.
En caso de compras menores a 1/8 de UIT
El contratista se obliga a cumplir con lo pactado, según lo ofertado en su cotización.

VºBº

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 16.05.00

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO Nº 0000003

Nº Exp. SIAF: 120

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001134

Dia	Mes	A
06	02	20

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es): DIELCA PERU S.A.C.
Dirección: JR. LORETO Nº 1722
15 01 05 - LIMA / LIMA / BRENA
RUC : 20553998248 Teléfono : 7130005 Correo Electronico:

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic. 000003
Tipo de Proceso : AS - Nº 0023-2016-PECH
Nº Contrato :
Moneda : S/. T/C : 1.000000

Concepto: ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO

Vienen ... 99,99

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
			***TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. **EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR CON LO PACTADO, SEG.COMO LO ESTIPULA EL ART. 116 DEL RLCE. SISGEDO: 3517316 C.P.Nº : 013 DIVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
* * * * *	* * * *	* * * * *	(NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES) * * *		

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Registro SIAF Nº
FASE FECHA VºBº
C 07 FEB 2017
D
G

TOTAL S/.	99,99
Exonerado :	0.0
V. Venta :	84,737.2
I.G.V. :	15,252.7
Total :	99,99

Facturar a nombre de : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC RUC 20156058719
Dirección AV. 2 S/N Z.I. PARQUE INDUSTRIAL LA ESPERANZA S/N / LA ESPERANZA - TRUJILLO
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
AV. 2 S/N Z.I PARQUE INDUSTRIAL - LA ESPERANZA / TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
XIMENA CASTILLO	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Lic. Julio Landeras Aiza RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC RESPONSABLE ABASTECIMIENTO Jefe de Adquisiciones y Serv. Generales (e)	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC JEFATURA ÁREA DE ALMACÉN RESPONSABLE DE ALMACÉN	S/. ..... Fecha Día Mes Año

16 FEB. 2017

NOTA IMPORTANTE:
El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S atendida
Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas .
En caso de proceso de selección:
El contratista se obliga a cumplir con lo pactado segun como lo estipula el Art. 116 del RLCC.
En caso de compras menores a 1/8 de UIT
El contratista se obliga a cumplir con lo pactado, según lo ofertado en su cotización.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2017-GRLL-GOB-PECH
DENOMINACION DE LA CONTRATACION: "Adquisición de Cable Conductor Electrico" ITEM: 2

Trujillo, 14 de Noviembre 2017

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	FUENTE COTIZACIONES						FUENTE HISTORICA	VALOR REFERENCIAL INCLUIDO IGV (S/.)	
				"A" SONEPAR PERU S.A.C.		"B" CONDUCTORES DE CABLES DEL PERU SAC		"C" DELMEN CORP EIRL		PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	PARA OBTENER EL VALOR REFERENCIAL SE HA CONSIDERADO PROMEDIAR (REDONDEADO) ENTRE LAS DOS COTIZACIONES MAS BAJAS Y EL DATO HISTORICO (POR CADA ARTÍCULO)	
				RUC:	20111740438	RUC:	20511445389	RUC:	20601930944	AS N° 0023-2016-PECH		
				Contacto	DAVID ZAVALETA ZAVALETA	Contacto	EYLEEN ORTIZ VILLEGAS	Contacto	PEDRO JIMENEZ G	DIELCA PERU S.A.		
				Telefono	983401589	Telefono	951866697	Telefono	957200258	RUC N° 20553998248		
				E-MAIL:	david.zavaleta@dirome.pe	E-MAIL:	eyleen.ortiz@ceper.com.pe	E-MAIL:	comercializacion@delmencorp.com	O/C N° 003-2017		
				PRE. UNIT. S/.	TOTAL S/.	PRE. UNIT. S/.	TOTAL S/.	PRE. UNIT. S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.	PRE. UNIT. S/.	TOTAL S/.
2	2.1.- Conductor Aluminio Autoportante Aislamiento Reticulado XLPE 3x25+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV	metros	3,000	S/. 6.9545	S/. 20,863.50	S/. 7.4338	S/. 22,301.40	S/. 9.4400	S/. 28,320.00	S/. 0.0000	S/. 7.1942	S/. 21,583.00
	2.2.- Conductor Aluminio Autoportante Aislamiento Reticulado XLPE 3x35+1x16+N25 mm2 (Neutro Aislado) 1 kV	metros	2,000	S/. 8.6773	S/. 17,354.60	S/. 8.6741	S/. 17,348.20	S/. 10.9740	S/. 21,948.00	S/. 9.0736	S/. 8.8083	S/. 17,617.00
	2.3.- Conductor de aleación de aluminio de 70 mm2	metros	10,000	S/. 3.4822	S/. 34,822.00	S/. 2.5609	S/. 25,609.00	S/. 3.3040	S/. 33,040.00	S/. 2.8751	S/. 2.9133	S/. 29,133.00
	LOS PRECIOS INCLUYEN IGV				**S/. 73,040.10**		**S/. 65,258.60**		**S/. 83,308.00**			**S/. 68,333.00**

MONEDA DE DE LA FUENTE	Soles	US $ Dólar Americano	Soles
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA: al día 13.11.2016		**S/. 3.244** Tipo de cambio del 13.11.2017	
MARCA	BRANDE / CELSA	CEPER	CEPER
GARANTIA	1 AÑO	2 AÑOS	1 AÑO
LUGAR DE ENTREGA	En almacenes del PECH CAMP.SAN JOSE	En almacenes del PECH CAMP.SAN JOSE	En almacenes del PECH CAMP.SAN JOSE
TIEMPO DE ENTREGA (Días Calendarios)	20 días	10 días	09 días
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICUIPO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EE-TT	SI	SI	SI
CUMPLE CON LAS EETT O LA CONTRATACION ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)

34 Treinta y cuatro

1.	DATOS GENERALES	
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	14 de Noviembre del 2017
1.2	ÁREA USUARIA	OYM - SISTEMAS HIDROELECTRICOS
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR ELECTRICO
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PECH
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	7 (Se convoca en II Convocatoria el ITEM 2 de la AS-N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH)
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:
		Documento que declaró la viabilidad:

2.	INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 175-2017-GRLL-GOB/PECH.11-DEE		Fecha de recepción	01/09/2017	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	---------
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones	---------
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X		NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	Considerando que los bienes a adquirir son similares, el Área Usuaria y el OEC y de acuerdo al estudio de mercado determinaron convocar el presente Procedimiento de Selección mediante relación de Ítems Paquetes.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	01 ITEM PAQUETE		NO		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X	
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las observaciones:

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones		Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones:

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO Nº 312 TRUJILLO
23 NOV 2017

V°B° ASESOR JURÍDICO

V°B° JEFATURA LEGAL

V°B° ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO
(BIENES)

3.	**INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**				
3.1	**FUENTES IDENTIFICADAS**				
3.1.1	**COTIZACIONES**	**SI**	X	**NO**	
	Indicar el detalle de las cotizaciones de proveedores que utilizaron durante la realización del estudio de mercado: - **SONEPAR PERU SAC; CONDUCTORES DE CABLES DEL PERU SAC; DELMEN CORP EIRL**				
3.1.2	**PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD**	**SI**	X	**NO**	
	Indicar el detalle de las órdenes de compra o contratos identificados durante la realización del estudio de mercado: 0/C N° 003-2017				
3.1.3	**PÁGINA WEB DEL SEACE**	**SI**		**NO**	X
	Indicar el detalle de los procedimientos de selección con buena pro consentida que se identificaron para la realización del estudio de mercado.				
3.1.4	**[CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS**	**SI**		**NO**	X
	Indicar el detalle de otra(s) fuente(s) identificada(s) durante la realización del estudio de mercado:				
3.2	**CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL**				
	Para determinar el Valor Referencial se ha considerado el precio PROMEDIO redondeado, entre (2) cotizaciones más bajas y el dato histórico (por cada adtículo).				

3.3	**VALOR REFERENCIAL**	MONEDA	Soles	x	Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
		MONTO	**S/. 68,333.00**					

4.	**INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO**				
4.1	**FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO**	31.10.2017	**FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO**		14.11.2017
4.2	**PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO**	SI	x	NO	
	Indicar si existe pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.				
4.3	**PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO**	SI	x	NO	
	Indicar si existe pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento. De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de marcas.				
4.4	**POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**	SI		NO	x
	Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.				
4.5	**SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**	SI		NO	X
	Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.				
4.6	**SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN**	SI		NO	X
	Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.				
5.					
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

Bertha Lescano López
Jefe Area de Adquisiciones

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 372 TRUJILLO 23 NOV 2017

35

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
UASG- ADQUISICIONES

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC Unidad ... SS.GG R: 20/11/2017 15 NOV. 2017 RECIBIDO Reg.... Hora....

36 Treinta y seis

Trujillo, 14 de Noviembre del 2017

INFORME N° 112- 2017-GRLL-GOB-/PECH-06.4-ADQ.

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC OFICINA DE ADMINISTRACION R 21/a/17 17 NOV. 2017 RECIBIDO Reg: ..... Hora:..... Firma:.....

A : Señora Lic. Adm.
LUCERO E. CASTILLO MORALES
Jefe Unidad de Abastecimiento y SS.GG. (e)

ASUNTO : Eleva Expediente de Contratación
Adjudicación Simplificada: N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH-ITEM: 2 – II CONVOCATORIA
"Adquisición de Cable Conductor Eléctrico"

REF. : a) R.G. N° 009-2017-GRLL-GOB/PECH
b) Oficio N° 005-2017-GRLL-GOB/PECH-AS-0006-2017
c) Informe N° 175-2017-GRLL-GOB/PECH-11-DEE
d) Oficio N° 197-2017-GRLL-GOB/PECH-05.
e) R.G. N° 104-2017-GRLL-GOB-PECH.

Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle que con número referencial 07, en el Plan Anual de Contrataciones 2017 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado con el documento de la referencia a); se encuentra programado el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Cable Conductor Eléctrico", con un valor referencial de **S/. 125,080.00**

Mediante el documento de la referencia b), el Comité de Selección informa los motivos de la declaratoria de DESIERTO del Ítem 2, del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada: N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH-I CONVOCATORIA.

Con el documento de la referencia c), la División de Energía Eléctrica de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, hace llegar el requerimiento con las Especificaciones Técnicas actualizadas para proseguir con el trámite de la Segunda Convocatoria en lo que se refiere al ITEM 2, del Procedimiento de Selección correspondiente.

En tal sentido, esta área informa haber realizado el estudio de mercado atendiendo el requerimiento, llegando a determinar como valor referencial del **ITEM: 2 el importe de S/. 68,333.00**

Asimismo, la Oficina de Planificación mediante el documento de la referencia d), emitió la **CP N° 297** por el importe de S/. 118,878.00 para atender el requerimiento inicial, (AS. N° 0006-2017-GRLL-GOB-PECH - I CONVOCATORIA Ítem: 1 y 2); quedando a la fecha un saldo de S/. 68,733.90 para atender el presente requerimiento.

En tal sentido y considerando lo expuesto, se eleva a su despacho el referido Expediente de Contratación para su **trámite de aprobación por el Órgano Competente, y posterior derivación al Comité de Selección designado mediante el documento de la referencia e).**

Es cuanto se informa a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

REGION LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL SR. PEDRO PACHECO CAMPOS FEDATARIO INSTITUCIONAL REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

Trujillo, 15 de NOV 2017
Visto; pase a: F.C.
Para: Proy. Res. Aprueba de aprob. de Exp.

LIC. ADM. BERTHA LESCANO LOPEZ
Responsable de Adquisiciones

Documento: 4110953
Expediente: 2068632
En 35 folios.

c.c. Archivo

Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG (e)

REGION LA LIBERTAD PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Secretaria 17 NOV. 2017 RECIBIDO Reg. N° HORA

Trujillo, 15 de 11 20 17
Visto; pase a: OAJ-G
Para: Proyecto de Resolución.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
ESPECIALISTA FASE CONTRACTUAL
Proy. Especial Chavimochic

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 312 TRUJILLO 23 NOV 2017

Trujillo, 15 de Nov 20 17
Visto; pase a: OA
Para: Pasar a OAJ
Lo que requiere y
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG (e)

Trujillo 21 de 11 20 17
Visto; pase a: OAJ
Para: Continuar trámite
correspondiente
MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALETA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Trujillo 17 de 11 20 17
Visto; pase a: OAJ.
Para: Su atención
correspondiente.
MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALETA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Trujillo 20 de 11 20 17
Visto a: UASG
Para: corregir las observaciones
adjuntas
Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
JEFE (e) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Trujillo, 20 de Nov 20 17
Visto; pase a: F.C
Para: Subsanar las observaciones
por OAJ
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG (e)

Trujillo 17 de 11 20 17
Visto a: P. Meneses
Para: Revisar
Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
JEFE (e) OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Trujillo, 21 de 11 20 17
Visto; pase a: UASG
Para: Se remite Proyecto
de Resolución con
corrección de observaciones

GOBIERNO REGIONAL LA L
V°B°
ESPECIALISTA FASE CONTRACTUA
Proy. Especial Chav

Revisado y corregido

Proyecto Especial Chavimochic
V°B°
Patricia Meneses
ABOGADA
Oficina Asesoría Jurídica

Trujillo, 21 de Nov 17
Visto; pase a: OA
Para: Pasar a OAJ
Lo que requiere y
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG (e)